



REF: AUTORIZA FERIADO LEGAL A
MELO VERA MARCELO ALEJANDRO

DECRETO (E) N° 56

CHILLAN VIEJO, 02.01.2014

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, lo dispuesto en el D.F.L. N° 1 " Fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley 19.070" que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación y de las Leyes que lo complementan, Ley N° 19.543 que regula el traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las comunas que indica, el D.F.L. N° 1 del 05.04.1994 que fija el Texto refundido Coordinado y Sistematizado del Código del Trabajo.

CONSIDERANDO

a) Decreto Alcaldicio N° 678 del 23.05.2000 que reemplaza al Decreto Alcaldicio N° 519 del 19.05.1999, delega atribuciones al Administrador Municipal respectivamente, Decreto Alcaldicio (E) N° 1466 del 01.03.2012, que Asigna Funciones Transitoria al Jefe DAEM (R).

b) Decreto Alcaldicio N° 5592 del 07.11.2013, que modifica decreto alcaldicio N° 1330 del 06.03.2013, por 44 horas cronológicas semanales distribuidas en: 30 horas Jefe UTP y 14 horas Coordinador Sep, desde 01.03.2013 hasta 28.02.2014.

c) Decreto Alcaldicio N° 3831 del 22.07.2013, que autoriza feriado legal por 04 días desde 23.07.2013 al 26.07.2013, quedando pendiente 11 días hábiles periodo (01.03.2012 al 01.03.2013).

d) La Solicitud de feriado legal presentada con fecha 30.12.2013, por Sr(a). **MELO VERA MARCELO ALEJANDRO**, como Jefe UTP y Coordinador Sep del Departamento de Educación Municipal de la Comuna de Chillán Viejo, para que se le conceda feriado legal por 17 días hábiles.

DECRETO:

1.-**AUTORIZASE**, el feriado legal de 17 días hábiles, por Sr(a). **MELO VERA MARCELO ALEJANDRO**, Cédula de Identidad N° 14.394.270-8, como Jefe UTP y Coordinador Sep del Departamento de Educación Municipal de la Comuna de Chillán Viejo, desde el 22.01.2014 al 13.02.2014, ambas fechas inclusive, quedando pendientes 09 días hábiles periodo (01.09.2013 al 01.09.2014).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MVY / HHH / RMR / eol

DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal,

Interesado,

Carpeta

Personal,

DAEM.



MONICA VARELA YAÑEZ
JEFE DAEM (R)